

Expediente: **6501/23**

Carátula: **IBAÑEZ CARLOS C/ IBAÑEZ JOSE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **19/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20117084311 - **IBAÑEZ, CARLOS-ACTOR/A**

90000000000 - **IBAÑEZ, JOSE-DEMANDADO/A**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 6501/23



H102325413739

Juzgado Civil y Comercial Común XII nom

JUICIO: IBAÑEZ CARLOS c/ IBAÑEZ JOSE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 6501/23

Proveyendo actuación: **OTROS - POR: ORTEGA, CARLOS HECTOR - 11/03/2025 17:29**

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

1) De la compulsa de autos surge que el demandado en autos y titular dominial del inmueble objeto de esta litis se encontraría fallecido en fecha 21/08/1995, conforme la Cesión de derechos y acciones hereditarios agregada en fecha 05/03/2024. Asimismo, surge que su sucesorio se encontraría tramitando por ante el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones III Nominación de estos Tribunales Ordinarios. Por tales motivos, a la declaración de rebeldía y pedido de apertura de la causa a pruebas, no ha lugar por el momento.

2) Como consecuencia de lo expuesto en el punto anterior, previo a todo trámite y a los fines de poder trabar correctamente la litis y evitar eventuales nulidades de procedimiento, líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada de Sucesiones a fin de que se sirva informar sobre la existencia de herederos declarados y sus domicilios en la sucesión de los causantes José Ibañez (DNI 3.607.518) y Rosa Haro Vda. de Ibañez, como asimismo las sentencias que se hubieren dictado y obren en libros de Protocolos. Por último, se solicita informe si el bien inmueble inscripto bajo la **Matrícula Registral N-06585** fue denunciado como integrante del acervo hereditario,

3) Librese oficio al Registro Inmobiliario conforme fuera ordenado en el punto 4 del proveído de fecha 06/06/2024. Fdo: **Dr. Camilo Emiliano Appas - Juez Civil y Comercial Común de la XII° Nominación.** RAD

Actuación firmada en fecha 18/03/2025

Certificado digital:

CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.